

RESUMEN EJECUTIVO

Informe MPR-UAI N° 08/2011 de la Auditoría Especial “DONANTES DE INTERNACIÓN PERMANENTE Y TEMPORAL” de la Unidad de Apoyo a la Gestión Social correspondiente a la gestión 2008.

Antecedentes

En cumplimiento al Programa Operativo Anual, auditorías no programadas de la gestión 2011 e instrucciones impartidas mediante Memorando N° UAI/11/2011 de 19 de julio de 2011, hemos realizado la “Auditoría Especial de “Donantes de Internación Permanente y Temporal de la Unidad de Apoyo a la Gestión Social, emergente del examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Consolidados de la Ejecución Presupuestaria del Ministerio de la Presidencia, al 31 de diciembre de 2008”.

Informe que fue realizado en sugerencia al informe de evaluación N° I3/I045/Y09 de 16 de abril de 2010, emitido por la Contraloría General del Estado, el mismo que en el Numeral R.04 sugiere determinar indicios de responsabilidad por la función pública si corresponde, sobre la observación H.9 “Donantes de Internación Permanente y Temporal”.

En este sentido la Unidad de Auditoría Interna considero pertinente ampliar el análisis de la documentación de sustento de la observación señalada en párrafos precedentes las que cuentan con documentación de sustento.

Evaluación de 12 Donaciones

Fueron evaluadas doce (12) donaciones sugeridas en el informe origen de Confiabilidad de los Registros y Estados Consolidados de la Ejecución Presupuestaria del Ministerio de la Presidencia, al 31 de diciembre de 2008” expuestas como sigue:

- **DONACION - AIRLINE AMBASADOR**

Dono 23 cajas conteniendo ropa (desinfectada) y 3 sillas de ruedas directamente a la Sra. Rina N. de Guzmán para ser entregadas a diferentes hogares de niños y Hospital del Niño, donación que se encuentra sustentada y demuestra el ingreso y entrega a los beneficiarios.

- **DONACION - OPERATION SMILE**

Asigna materiales médicos que fueron donados por diversas compañías y personas en los Estados Unidos, destinados a colaborar con la labor de Operación Sonrisa Bolivia, los mismos que fueron entregados al Hospital Japonés – Santa Cruz y se encuentra sustentado con documentación necesaria que demuestra el ingreso y entrega a los beneficiarios.

- **DONACION - INTERPLAST INC**

Certifica 15 cajas de materiales que contienen suministros médicos con destino al Hospital Militar Central COSSMIL para ser usados en la campaña operación de manos, estableciéndose que la donación esta sustentada con documentación necesaria que demuestra el ingreso y entrega a los beneficiarios.

- **DONACION - INTERPLAST INC**

Dona 17 cajas de instrumentos médicos destino al Hospital Militar Central COSSMIL en forma temporal para ser usados en la campaña operación de manos, estableciéndose que la donación esta sustentada con documentación necesaria que demuestra el ingreso y entrega a los beneficiarios.

- **DONACION - THE CHURCH OF JESUS CHIST OF ALTER-DAY SAINTS**

Efectúan una donación consistente en 1000 sillas de ruedas y 28 cajas co partes de las mismas dirigida a la Unidad de Apoyo a la Gestión Social para ser donadas a diferentes instituciones y personas de escasos recursos, las que están sustentadas con diferentes actas de entrega a los beneficiarios.

- **DONACION - THE CHURCH OF JESUS CHIST OF ALTER-DAY SAINTS**

Efectúan una donación consistente en 20 paleta de Kits de higiene, Kits para recién nacidos, para escolare y frazadas con destino para trabajos de caridad y programas de asistencia de la Unidad de Apoyo a la Gestión Social para ser donadas a diferentes instituciones y personas de escasos recursos, las que están sustentadas con diferentes actas de entrega a los beneficiarios.

- **DONACION - ORGANIZACIÓN VOLUNTEERS FOR INTER AMERICAN DEVELOPMENT ASISTANSE VIDA**

Dona al Hospital del Niño de la ciudad de La Paz un contenedor de suministros médicos para uso exclusivo del mismo, la esta sustentada con documentación necesaria que demuestra el ingreso y entrega a los beneficiarios.

- **DONACION - EMERGENCY SOLUTIÓNS**

Otorga 2 carros bomberos con destino a la Prefectura de Cochabamba, cabe señalar que la Unidad de Apoyo a la Gestión Social solo registra fotocopias simples de la desaduanización y entrega de los bienes, debido a que no corresponde esta donación a la entidad

- **DEVOLUCION DE DONACION - OPERATIÓN SMILE**

El Formulario de Declaración de Exportación (DUI) certifica la salida de la donación en calidad de temporal en jornadas en Operación Sonrisas, el mismo que demuestra su devolución al País de Origen (Estados Unidos)

- **DONACION - ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD GLOBAL LINKS**

Dono un contenedor de materiales médicos con destino al Hospital la Asunta los que se encuentra sustentado con documentación necesaria que demuestra el ingreso y entrega a los beneficiarios.

- **DONACION - JOSÉ RAMIREZ VOLTAIRE**

Certifica el ingreso de medicamento e instrumentos para ser distribuidos y usados para fines humanitarios en centros médicos rurales por Representaciones Presidenciales del Departamento de Cochabamba. Cabe señalar que dicha donación se encuentra entra en tramite de desaduanización adjuntando toda la documentación de respaldo pertinente.

- **DONACION - BREIZH MANTA ASSOCIATION**

Se certifica el ingreso de sillas de ruedas, material ortopédico, material medico de rehabilitación ropa usada y juguetes. Destinados a nombre de Juan Carlos Jiménez representante de BREIZH MANTA ASSOCIATION, donación que no puede ser desaduanizada por la Unidad de Apoyo a la Gestión Social por estar consignado a Juan Carlos Jiménez Escobar persona particular.

Resultado del Examen

Como resultado del nuevo análisis se evidencio que las donaciones se encuentran adecuadamente sustentadas con documentación necesaria y suficiente por lo que no corresponde Indicios de Responsabilidad por la Función Pública, excepto por las deficiencias de control interno que surgieron en el transcurso de la auditoria.

Por lo que corresponde remitir el presente informe en cumplimiento del articulo 15 de la Ley 1178, a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad y a la Contraloría General del Estado para su respectiva evaluación y la elaboración de los (Formatos Nos. 1 y 2) el cual debe ser remitido para su consideración, a la Unidad de Auditoria Interna en un plazo no mayor a los 10 días hábiles computables a partir de la recepción del informe.